

Modelo Educativo Institucional

Versión actualizada 2013



© 2014 Universidad de Santiago de Chile Avenida Libertador Bernardo O'Higgins nº 3363. Estación Central. Santiago. Chile www.udesantiago.cl

Diseño y Diagramación: Mariela Gómez Pastene

Impresión: Agencia Menssage Primera edición, enero 2014.

Consideración de género:

Se ha optado por el principio de economía del lenguaje para nominar tanto a hombres como mujeres bajo la terminología genérica masculina y facilitar con ello la lectura del libro.

La presente versión actualizada del Modelo Educativo Institucional fue aprobada por el Consejo Académico, en la Sesión Ordinaria Nº 14 de 20/11/2013, mediante acuerdo Nº 38/2013.

Autoridades

Juan Manuel Zolezzi Cid

Rector

Pedro Palominos Belmar

Prorrector

Fernanda Kri Amar

Vicerrectora Académica

Oscar Bustos Castillo

Vicerrector de Investigación, Desarrollo e Innovación

Manuel Arrieta Sanhueza

Vicerrector de Apoyo al Estudiante

Sergio González Rodríguez

Vicerrector de Vinculación con el Medio

Gustavo Robles Labarca

Secretario General

| Prólogo | 6 |
|--|----|
| Introducción | 10 |
| Modelo Educativo Institucional | 14 |
| Misión Universidad de Santiago de Chile | 14 |
| Valores | 15 |
| Hacia una actualización | 18 |
| | |
| Formación del estudiante | 20 |
| Sello Institucional | 22 |
| Focalización en el aprendizaje | 24 |
| Orientaciones pedagógicas | 25 |
| Inclusión de la diversidad y promoción del talento | 27 |
| | |
| Organización Curricular | 28 |
| Formación por ciclos | 30 |
| Definición de Títulos, Grados y Certificaciones | 32 |
| Perfil de egreso | 36 |
| Modelo de Diseño y Revisión Curricular | 37 |

| 9 | | |
|-----------|--|--|
| | | |
| ontenidos | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| U | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

| Desarrollo del Cuerpo Académico | 40 |
|--|-----------|
| rayectoria docente | 42 |
| Formación para la docencia | 43 |
| nnovación e Investigación para la Docencia | 44 |
| valuación de la docencia | 45 |
| | |
| Recursos de Apoyo | 48 |
| acilitación de aprendizajes | 50 |
| Acompañamiento al proceso formativo | 51 |
| | |
| Relación con el entorno | 52 |
| Colaboración con el mundo profesional | 55 |
| Promoción de redes de investigación | 56 |
| Apertura a la comunidad | 57 |

Prólogo

La Universidad de Santiago de Chile, como institución pública comprometida con la calidad de la enseñanza, concibe la formación del estudiante como una trayectoria de oportunidades de aprendizaje, que debe propender a la articulación del proyecto educativo y a las demandas del país, en una lógica de fortalecimiento del tejido social e inserción en el contexto mundial.

El Modelo Educativo Institucional (MEI) de la Universidad de Santiago de Chile, vigente desde el año 2007, constituye un marco de referencia que da sustento y forma a este proceso. Sus lineamientos y principios han apoyado las fases de mejoramiento continuo de las unidades académicas contribuyendo al cumplimiento de compromisos que nos han permitido mantener nuestra posición como una de las mejores universidades públicas del país.

Para seguir acompañando los avances que, intencionalmente programamos con el objetivo de revisar nuestra tarea, es necesario incorporar a esta última versión del MEI ciertos elementos que permitan fortalecer y sustentar las innovaciones que toda la comunidad desarrolla para formar a guienes eligen a la Universidad de Santiago de Chile como su Alma Mater.

La versión actualizada que ahora publicamos, sucesora del Proyecto Educativo Institucional 2005, responde a la necesidad de enfrentar los desafíos que atraviesa la Educación Superior y al mismo tiempo, para dar respuesta a las necesidades de coherencia y consistencia interna de los procesos de mejora continua que se realizan en nuestra institución.

Luego de seis años de implementación del Modelo, el desarrollo sostenido de las orientaciones formativas en los planes de estudio actualizados, desarrollo del cuerpo académico, avances en aspectos administrativos, incorporación de tecnologías y atención a las diversas exigencias del mundo laboral, así como otros avances en materia de equidad e inclusión, han puesto de relieve la necesidad de establecer nuevos compromisos y acciones orientadas a alcanzar los más altos estándares de calidad del proceso académico, así como en el desarrollo que el conjunto de las áreas de su quehacer posibilitan, articulando investigación, innovación, vinculación con el medio, acompañamiento al estudiante, administración y, por cierto, docencia. Esta decisión se refleja en las definiciones conceptuales, valóricas y metodológicas que se suscriben y reconoce, a partir de ellas, que nuestra institución es diversa y, entonces, debe abrirse a las posibilidades de creación de sus unidades académicas, que son el motor del proceso formativo.

La versión actualizada del Modelo Educativo que aquí se presenta, constituye el resultado de un proceso eminentemente democrático, en el que participaron todos los actores de la comunidad universitaria y se vieron representados los distintos estamentos, unidades académicas y representantes de programas de estudio y carreras que forman parte del plantel.

Este proceso comienza el año 2012 en el marco del cumplimiento de una serie de etapas que comprenden el levantamiento de información y detección de necesidades, diagnóstico, discusión, socialización y aprobación de la propuesta. Las instancias de participación han sido centrales para articular y nutrir este modelo, a través de la realización de jornadas de discusión, mesas de trabajo específico con estamentos, reuniones ampliadas y la disposición de una encuesta de opinión, a partir de los cuales se recogieron las principales opiniones de la comunidad incorporadas a este documento. Asimismo, las unidades académicas, facultades y programas de estudio participaron activamente en la elaboración de la propuesta propiciando una lógica colaborativa y permanente de acompañamiento en el curso del proceso.

Dentro de los principales aspectos de la propuesta de actualización destacan el fortalecimiento del postgrado, la inclusión del Sistema de Créditos Transferibles a todos los planes de estudio, un marco para la formación por ciclos y la incorporación de un componente que explicita la importancia de la relación con el entorno en el proceso formativo.

Invitamos a cada una de las Unidades a asumir con responsabilidad las orientaciones contenidas en el documento y a difundir y analizar los principios orientadores del mismo. Es imprescindible que la Comunidad Universitaria conozca, comprenda y haga suyos los principios plasmados en este Modelo y así avanzar en el compromiso institucional de formar profesionales de excelencia para el país.

Juan Manuel Zolezzi Cid

Rector

Introducción

La Universidad de Santiago de Chile, en el marco de su sistema de aseguramiento de la calidad para la mejora continua de los procesos de enseñanza y aprendizaje, ha implementado diversas acciones en las cuatro áreas que lo componen: Planificación Curricular, Desarrollo del Cuerpo Académico, Planificación de Recursos de Apoyo a la Docencia y Progresión de los Alumnos.

Planificación Curricular

Para el área de Planificación Curricular -en la versión actualizada denominada Organización Curricular- la Universidad elaboró un Modelo Institucional de Diseño y Revisión Curricular que permitió formalizar prácticas y recursos para la gestión del currículum al interior de los planes de estudio, a través de seis etapas que contemplan: diagnóstico, desarrollo de perfiles de ingreso y egreso, estructura curricular, formulación de programas y planificación de clases, orientaciones para el diseño e implementación de las innovaciones curriculares, supervigilando la coherencia y articulación de cada carrera o programa. El modelo se expresa en una nueva versión del Manual de Diseño y Revisión Curricular, soporte metodológico actualizado a partir de las experiencias de aprendizaje institucional en este período.

Actualmente, los planes de estudio son revisados por los comités curriculares de cada carrera, bajo la estrategia de equipos de trabajo especializados en la toma de decisiones, e instalando habilidades de gestión curricular para el monitoreo y mejoramiento continuo de los planes formativos.

El interés por la gestión del currículum se constata también en la labor de las unidades académicas y en la motivación de generar espacios de inclusión de los diferentes actores involucrados en el proceso formativo de los estudiantes -sean éstos internos o externos a la institución (estudiantes, académicos, titulados y empleadores)- con el objetivo de fortalecer las experiencias innovadoras desde el diálogo y el consenso.

De esta manera, se ha logrado avance en el desarrollo y definición de perfiles de egreso, ciclos formativos, mallas curriculares y programación de asignaturas, con la participación y aprobación de la comunidad universitaria. Conjuntamente, la participación en estas experiencias innovadoras han sido impulsadas tanto a nivel de unidades académicas como de facultades, advirtiéndose la demanda e importancia de desarrollar propuestas curriculares comunes al interior de cada facultad, sobre los cuales proyectar sus planes de estudio en el contexto de la Universidad de Santiago de Chile, y cautelando los aspectos comunes y diferenciadores que puedan facilitar la articulación entre una carrera y otra.

Desarrollo del Cuerpo Académico

Comprende la renovación de los cuadros académicos a través de la inclusión de nuevos académicos, todos ellos con la más alta formación y capacidad investigativa, lo que ha potenciado equipos de destacada trayectoria en los ámbitos docentes y de generación de conocimiento.

El Desarrollo del Cuerpo Académico, por su parte, ha evidenciado un notable progreso desde el

2007, año en el cual no se encontraban registros institucionales de capacitación docente respecto a su formación pedagógica. En el año 2008, se inician los cursos de perfeccionamiento de duración breve (cursos CITECAMP), los cuales se complementan hoy con la existencia de tres Programas de Diplomados en Docencia (Diplomado en Docencia Universitaria, Diplomado en Investigación en Innovación en Docencia Universitaria y el Diplomado en Integración Didáctica de las Tics) y que han contado con la participación de docentes de las distintas unidades académicas, contribuyendo a la mejora de la docencia y, en consecuencia, aportando al proceso formativo de los estudiantes.

En esta misma línea se inscribe la renovación de la convocatoria de Proyectos de Innovación a la Docencia, como una iniciativa que busca incentivar a los docentes en la exploración de intervenciones pedagógicas que impliquen la mejora de los aprendizajes de los estudiantes mediante el monitoreo y reflexión permanente sobre su propia práctica. Esto ha sido posible gracias a la motivación de docentes que se han implicado en procesos de acompañamiento y sequimiento especializado a sus proyectos, para lo cual se ha brindado apoyo mediante herramientas administrativas y metodológicas para el cumplimiento exitoso de las innovaciones propuestas.

Planificación de Recursos de Apoyo a la Docencia

Respecto a la Planificación de Recursos de Apoyo a la Docencia, y gracias al esfuerzo del conjunto de la comunidad académica, se han logrado avances en infraestructura, así como en la actualización continua de equipamiento y recursos bibliográficos. Aún reconociendo las necesidades de mejoramiento de los espacios físicos de aprendizaje y de la dotación de equipamiento, los mismos proyectos MECESUP, por ejemplo, han aportado a esta renovación y hacen posible, hoy, redefinir nuestro sistema de Bibliotecas como un Centro de Recursos de Aprendizaje y de Investigación.

En esta misma línea se encuentra el creciente uso de plataformas virtuales, como es el caso de UdeSantiago Virtual, o más específicamente entornos virtuales de aprendizaje, los que se pueden caracterizar como medios de apoyo a la transferencia de la información, la aplicación y aclaración de conceptos, el intercambio y desarrollo de ideas, la exploración de recursos compartidos y la colaboración en la construcción de conocimiento. El supuesto al uso cada vez más extendido de las tecnologías aplicadas a los procesos de aprendizaje, está en que estas herramientas pueden llegar a contribuir considerablemente al mejoramiento de la eficacia y calidad de los procesos de trabajo y aprendizaje en grupo.

Progresión de los Alumnos

Uno de los principales compromisos de esta actualización del MEI es explicitar de qué manera el foco está en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Es así que se ha comprendido la progresión de los alumnos no como un proceso paralelo a otros del MEI, sino entrelazado en cada uno de sus componentes. Ilustrándolo en el caso del componente curricular, la revisión de los planes de estudio introduce indicadores que permiten evaluar el logro de los aprendizajes a lo largo de la trayectoria de formación de los estudiantes. Así también, desde la perspectiva del acceso y la permanencia, se han desarrollado iniciativas de nivel central y desde las unidades académicas tendientes a ampliar las alternativas de ingreso a la universidad para asegurar una mayor inclusión de estudiantes de alto rendimiento escolar y, a su vez, al acompañamiento oportuno y pertinente a los estudiantes, con particular atención al primer ciclo de los distintos programas y carreras. La Universidad de Santiago de Chile ha promovido la equidad en el ingreso, instalando iniciativas destacadas a nivel nacional en materia de acceso y acompañamiento a los estudiantes, como son el Propedéutico y el Programa de Acceso Inclusivo, Equidad y Permanencia (PAIEP).

En otra dirección, la Universidad se ha ocupado de la inserción laboral de egresados, por medio de diferentes propuestas que preparan y acompañan a los estudiantes/egresados en este paso natural, a través de convenios con centros de práctica, consulta a empleadores en la elaboración de perfiles de egreso, por nombrar algunas.

Las acciones antes descritas se encuentran en fases de desarrollo diversas, al alero de procedimientos que requieren generar estrategias cada vez más documentadas que permitan la elaboración de protocolos conocidos y disponibles para toda la comunidad universitaria, todo con la finalidad de profundizar constantemente en mecanismos más eficaces y eficientes de funcionamiento de cada una de las dimensiones anteriormente propuestas.

La experiencia institucional con estos componentes y el contexto, ha generado nuevas prácticas que requieren nuevos lineamientos que nos permitan mirar los próximos desafíos y definir orientaciones pertinentes para el futuro.

Modelo Educativo Institucional

Misión institucional

La Universidad de Santiago de Chile, es una institución de educación pública superior, estatal, con goce de autonomía y heredera de una centenaria tradición al progreso del país.

Su propósito es crear, preservar, difundir y aplicar el conocimiento para el bienestar de la sociedad a través de la docencia, investigación y extensión.

Su misión es generar las condiciones y oportunidades que posibiliten a las generaciones futuras hacerse cargo del avance del conocimiento, su transferencia y retroalimentación para el crecimiento y desarrollo del país en una sociedad global.

En el cumplimiento de su quehacer institucional, la Universidad procura alcanzar los más altos estándares de calidad, innovación y pertinencia en un ambiente de mutuo respeto entre las personas, libertad de pensamiento, diversidad e inclusión social; generando espacios de discusión y proposición en un diálogo multidisciplinario y pluralista.

Lo anterior se traduce en la formación de personas, enriqueciendo su capital cultural y su com-

promiso social, impulsando la apertura de sus estudiantes al conocimiento y la comprensión de la interrelación que tienen con el entorno nacional e internacional.

Valores institucionales

Excelencia

Orientamos permanentemente nuestro accionar -mediante la innovación y la capacidad autocrítica- para que la generación de conocimiento, la creación de bienes públicos, la gestión institucional, la producción científica y la integración social que se desarrolla en la práctica universitaria, alcancen los más altos estándares de calidad y de desempeño.

Libertad de Pensamiento y Expresión

Protegemos el derecho de nuestra comunidad universitaria a expresarse y desarrollar libremente sus ideas y opiniones. Asumimos el compromiso de aceptar, reconocer y defender el libre desarrollo del pensamiento en espacios de diálogo y proposición multidisciplinarios, promoviendo los valores de inclusión social, los derechos humanos y contrarios a la violencia dentro y fuera del campus.

Modelo Educativo Institucional Modelo Educativo Institucional

Respeto a las Personas

Valoramos y apoyamos a toda persona que trabaja y estudia en la Universidad y promovemos un clima de mutuo respeto entre los integrantes de la comunidad universitaria.

Diversidad y Pluralismo

Respetamos y reconocemos la diversidad ideológica, política, de género y religiosa. De esta manera valoramos las diferentes identidades personales y culturales como parte de una sociedad plural y diversa.

Cooperación

Apoyamos las relaciones que fomentan la cooperación y colaboración dentro de la comunidad, con otras instituciones académicas y con instituciones públicas y privadas para desarrollar las oportunidades de educación e investigación existentes dentro y fuera de la Universidad.

Orientación a las Nuevas Generaciones:

Entendemos que nos corresponde generar condiciones y oportunidades de sostenibilidad que posibiliten a las generaciones futuras hacerse cargo del avance del conocimiento y del desarrollo integral como valores cruciales para propender al bienestar general de largo plazo.

Inclusión y Responsabilidad Social

Asumimos el rol histórico que la sociedad le ha entregado a la Universidad, en cuanto a captar a los mejores estudiantes con independencia de su proveniencia socioeconómica. Seguiremos siendo una institución que impulsa la movilidad social. De la misma forma, nos hacemos cargo de todas las acciones que realizamos y sus efectos, para buscar como un fin último el bienestar general de la sociedad.

Transparencia y Probidad

Asumimos nuestro rol de institución pública cuya propietaria es la sociedad y, procurando mantener los más altos estándares de transparencia y probidad en todos nuestros actos, con tal de promover un sistema estatal más cercano, flexible y abierto a las personas.

16 | MEI

Hacia una actualización

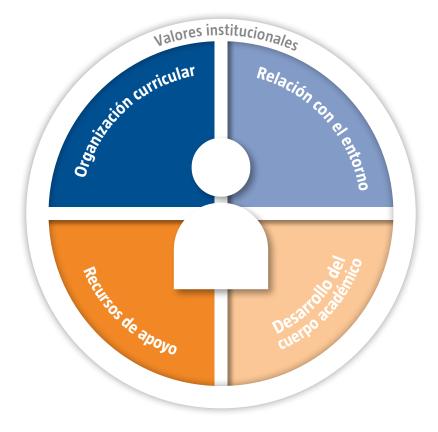
La propuesta de actualizar el Modelo Educativo Institucional surge de la necesidad de documentar y difundir los aprendizajes institucionales a fin de integrarlos dentro de una lógica de mejoramiento continuo. En este sentido, si bien el MEI 2007 plantea una especial preocupación por la formación de los estudiantes como elemento fundamental de nuestra propuesta educativa, la organización gráfica del modelo no es explícita al respecto. Dicha representación muestra los diferentes ámbitos de acción a los cuales se aboca el MEI 2007, sin embargo, no esclarece la articulación de estos componentes en una práctica formativa institucional unificada.

Relevando que los fundamentos, componentes y acciones concretas se articulan sistémicamente en el Modelo Educativo, se propone una modelización que reconoce la formación del estudiante como elemento nuclear al cual tributan y dan soporte los otros elementos. Esta redefinición asume que la progresión de los alumnos es un proceso que se incluye en una visión donde la formación es una trayectoria de la cual los estudiantes son protagonistas.

En lo que respecta a la Planificación Curricular y el Desarrollo del Cuerpo Académico, se mantienen como componentes del Modelo, aunque enriqueciendo sus tareas de acuerdo a las nuevas exigencias universitarias, lo que motiva a buscar una denominación que evidencie mejor la complejidad de las estrategias que suponen. De este modo, la Planificación Curricular, ahora se denomina Organización Curricular. Los Recursos de Apoyo, por otra parte, incluyen tal como se define en el MEI 2007, la planificación de recursos de apoyo a la docencia de tipo material (infraestructura, recursos bibliográficos y equipamiento), tanto como aquellos servicios y beneficios al estudiante que nuestra Casa de Estudios otorga desde hace muchos años. Por último, se incorpora un nuevo componente, Relación con el Entorno, que nace de los énfasis que trasmiten nuestros valores institucionales y que se materializan en el sello formativo de nuestra Universidad.

Por otra parte, la Orientación Pedagógica y el Principio de Eficiencia se configuran hoy como elementos inherentes a toda acción de formación que sustentan el quehacer universitario, en conjunto con el sistema de aseguramiento de la calidad, sin el cual, no podríamos pensar en la Universidad como una institución que realiza acciones permanentes para la mejora. Por ello, estos elementos se contienen en el primer apartado Formación del Estudiante, el cual proporciona orientaciones epistémico-conceptuales al Modelo Educativo Institucional.

De esta forma, y en relación con las diversas mejoras ya implementadas y al cumplimiento de nuevos y complejos desafíos, se presenta a continuación el diagrama del Modelo Educativo Institucional.



I. Formación del estudiante



El Modelo Educativo Institucional, sitúa el proceso formativo del estudiante como aquello que da sentido y propósito a nuestro quehacer universitario. Este elemento, que en el MEI 2007 era parte de la dimensión "progresión del estudiante", ahora se posiciona como el foco articulador de las distintas dimensiones, definiendo al estudiante, y su formación, como el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Al considerar al estudiante como centro del proceso formativo, la enseñanza adquiere un papel primordial, en el entendido que la construcción de conocimiento se lleva a cabo a partir de una serie de mecanismos que consideran la mediación del docente en conjunto con el trabajo individual del estudiante.

La propuesta de actualización del MEI considera que la enseñanza y el aprendizaje son aspectos centrales que deben ser valorados de acuerdo a los nuevos escenarios culturales, lo que exige una renovación continua de las prácticas pedagógicas, considerando la diversidad e inclusión del estudiantado, a partir del desarrollo de su talento académico.

Para profundizar en lo que se entenderá por la formación del estudiante, es necesario definir el sello institucional, el cual constituye el propósito formativo común a alcanzar por todos los egresados de la Universidad.

1.1.- Sello Institucional

La Universidad de Santiago de Chile, a partir de su misión y valores institucionales, ha definido un conjunto de atributos que deben formar parte fundamental del perfil de sus egresados, con el fin que éstos aporten en forma distintiva al desarrollo del país. Dichos atributos conforman lo que se denomina sello institucional, el cual constituye el propósito formativo común a todos los programas y carreras de la institución, por lo que cada unidad académica debe promoverlo en cada uno de sus egresados a través de sus planes de estudio.

Según el sello institucional, el egresado de la Universidad de Santiago de Chile debe:

Trabajar en equipo en pos de un objetivo común, lo que implica asumir un rol activo en la or-

ganización y distribución de las actividades, además de responsabilizarse por el desarrollo de las tareas que le competen y demostrar una actitud respetuosa con los integrantes del equipo.

- **Ejercer una función de liderazgo** dentro de los contextos donde deba desempeñarse, siendo capaz de coordinar, orientar y monitorear el trabajo de otros de manera propositiva, proyectiva v estratégica.
- ▶ Aprender de manera autónoma los conocimientos o habilidades que sean necesarios para responder a los desafíos que se le presenten en el desarrollo de sus funciones, buscando la mejora permanente de su desempeño profesional o académico.
- Desarrollar una permanente orientación hacia la innovación y el emprendimiento de nuevos desafíos en el ejercicio de su rol profesional o académico, para la búsqueda de una mejora continua de su realidad.
- Asumir una postura ética al momento de desempeñarse y tomar decisiones en el ámbito profesional, académico y ciudadano.
- ▶ Actuar en base a un principio de **responsabilidad social y conciencia ciudadana** en el ejercicio de cualquier actividad profesional o académica.
- ▶ Desarrollar un conocimiento acabado de su lenguaje materno y propender al conocimiento de otros idiomas y de la cultura en general donde se encuentra inserto.
- Demostrar adaptabilidad a las condiciones y características de los diferentes escenarios profesionales o académicos a los que se deba enfrentar.

Con el fin de intencionar el desarrollo del sello institucional a lo largo del proceso formativo de los estudiantes, a continuación se detallan un conjunto de acciones necesarias de consolidar para el logro de este propósito:

Formación del estudiante

- La Universidad ofrecerá cursos específicos de formación integral que permitirán promover la formación de los atributos del sello institucional.
- ▶ Todos los programas de estudio de la Universidad deben explicitar los atributos del sello institucional en sus perfiles de egreso y estructura curricular, enfatizando aquellos más relevantes para sus respectivos contextos formativos.
- Los docentes deben explicitar en la planificación e implementación de sus procesos de enseñanza y evaluación, aquellos componentes del sello institucional vinculados con su asignatura.
- Las unidades académicas y la Universidad en su conjunto, deben promover el desarrollo del sello institucional a través de actividades complementarias a la formación regular de los programas y carreras.

1.2.- Focalización en el Aprendizaje

Considerando la decisión institucional de focalizar la atención en la formación del estudiante y de promover la diversidad estudiantil en dicho proceso, es importante explicitar algunas consideraciones básicas sobre las cuales se debe construir el aprendizaje y la enseñanza para la implementación del Modelo Educativo.

Es necesario comprender que el aprendizaje se construye en la interacción de las personas con su entorno social y cultural. En esa interacción los docentes se sitúan como facilitadores de los procesos de aprendizaje, a través de la implementación de diversas situaciones de enseñanza que buscan enriquecer las experiencias de sus estudiantes, ofreciendo un conjunto de ayudas educativas que favorecen la comprensión de los fenómenos estudiados.

Bajo esa perspectiva, el aprendizaje se produce en la medida que los conocimientos y experiencias previas de los participantes se enlazan con nuevos conocimientos, construyendo saberes complejos, integrales, pertinentes y adecuados a los desafíos intelectuales y profesionales que encontrarán a lo largo de la vida. Para ello las decisiones pedagógicas de los docentes deben procurar la participación de los estudiantes mediante estrategias didácticas diversas,

colaborativas y desafiantes, que promueven espacios de integración de conocimientos, además de una retroalimentación y certificación de los aprendizajes alcanzados.

Finalmente, la formación debe entenderse como una trayectoria que se inicia en el pregrado y se proyecta a lo largo de la vida en espacios de formación continua y de postgrado que posibilitan la especialización, profesionalización, diversificación y actualización permanente, siempre con la impronta del sello institucional.

1.3.- Orientaciones Pedagógicas

A continuación, se proponen orientaciones pedagógicas que buscan entregar lineamientos específicos que guíen el actuar de los docentes en el aula, con la finalidad de concretar el proceso de enseñanza focalizado en el aprendizaje de todos los estudiantes.

- ▶ El ejercicio de la docencia requiere la consideración de la heterogeneidad del estudiantado y de sus conocimientos previos. Para ello es fundamental la implementación de actividades que permitan diagnosticar las características de entrada de los estudiantes en cada asignatura.
- Los docentes de la Institución deben desarrollar altas expectativas respecto del aprendizaje de todos sus estudiantes, manifestando interés y preocupación por la superación de posibles obstáculos que algunos de ellos pudiesen demostrar durante el proceso.
- ▶ Al momento de planificar la docencia, es necesario considerar la carga de trabajo académico total que los estudiantes deben destinar a las asignaturas, ponderando los tiempos de dedicación dentro y fuera del aula.
- A través de la docencia se debe promover explícitamente el desarrollo de estrategias de aprendizaje activo y colaborativo entre los estudiantes, de manera que su proceso de construcción de conocimientos se vea potenciado gracias a la interacción y colaboración con sus pares; donde el docente debe posicionarse desde un rol de facilitador del proceso de aprendizaje.
- ▶ En su proceso de enseñanza, los docentes deben ofrecer a los estudiantes un conjunto variado

de experiencias de aprendizaje que favorezcan su comprensión de los fenómenos estudiados y que le permitan transferir los conocimientos a diferentes escenarios de desarrollo profesional, social y comunitario.

- ▶ En sus asignaturas los docentes deben incorporar experiencias de aprendizaje que permitan a los estudiantes desarrollar sus habilidades de investigación en el contexto de su desarrollo profesional y/o académico.
- ▶ Los procesos de enseñanza deben promover el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, de manera tal que potencien el aprendizaje de los estudiantes en el contexto de los desafíos que presenta la sociedad de la información.
- Los docentes deben planificar e implementar el proceso de enseñanza articulando los resultados de aprendizaje con estrategias de enseñanza y situaciones de evaluación coherentes.
- ▶ Es necesario que los docentes implementen estrategias de enseñanza y evaluación que favorezcan el desarrollo de los atributos del sello institucional que son pertinentes para sus respectivas asignaturas.
- ▶ Los docentes deben promover la formación continua de los estudiantes, motivando la actualización permanente de sus conocimientos y evidenciando oportunidades de desarrollo profesional en diferentes líneas de especialización disciplinar.

1.4.- Inclusión de la Diversidad y Promoción del Talento

La valoración de la diversidad en la composición estudiantil como una oportunidad de desarrollo formativo para los futuros profesionales, ha sido siempre una característica de nuestra Universidad, al promover la integración de un cuerpo de estudiantes que comparta espacios y experiencias formativas, desde la diversidad personal, étnica, socioeconómica y sociocultural. En este aspecto, nuestra decisión es privilegiar el talento académico y compromiso con el estudio, el cual reconocemos distribuido homogéneamente en los distintos espacios sociales.

Estudiantes diversos y talentosos dan forma a una comunidad de aprendizaje que nutre el proceso formativo estudiantil y aporta al crecimiento de la comunidad universitaria en su conjunto. Ello supone también el compromiso de las instancias de decisión y de las unidades académicas con la generación de programas de estudio que potencien nuevas y mejores oportunidades de acceso a la Universidad.

El desafío está en posibilitar trayectorias curriculares exitosas, lo que demanda el levantamiento de perfiles de ingreso que informen la situación de los estudiantes de primer año respecto a sus conocimientos y habilidades en tres áreas: lenguaje y comunicación, habilidades lógico-matemáticas y de gestión de sus recursos personales. De esta manera, obteniendo la situación objetiva, es posible plantear los planes de estudio desde una base en la cual los estudiantes se desempeñen de acuerdo a lo requerido por el plantel en primer año, sin distinciones producto de la privación de aprendizajes. La Institución puede, con los antecedentes y herramientas de diseño y pedagógicas adecuadas, gestionar las brechas.

26 | MEI | 27



Organización curricular

La Organización Curricular se concibe como uno de los ámbitos de la formación integral del estudiante que permite gestionar el currículo de los planes de estudio, con el propósito de asegurar la calidad y pertinencia del aprendizaje en respuesta a las necesidades de la realidad actual en nuestro país. A su vez, organiza los subprocesos de creación, revisión y actualización de carreras y programas.

2.1.- Formación por ciclos

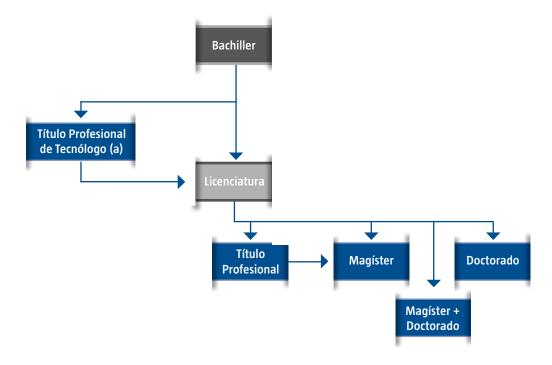
Un énfasis de esta organización curricular es la generación de trayectorias de formación por ciclos para las carreras de pregrado, lo cual promueve una formación especializada, flexible, interdisciplinaria y a lo largo de la vida de las personas. De este modo, se definen períodos de formación asociados a certificaciones intermedias, contemplando tiempos de dedicación para el logro de los aprendizajes mediante la incorporación del Sistema de Créditos Transferibles (SCT-Chile), y no en años.

El modelo de formación por ciclos permite la articulación curricular de los grados académicos del pregrado y títulos profesionales para las carreras y programas de la Universidad de Santiago de Chile, posibilitando el tránsito de los estudiantes desde los niveles iniciales hacia los superiores de la formación. Además, facilita el reconocimiento de los aprendizajes que el estudiante va desarrollando durante su vida, promoviendo la movilidad estudiantil, su inserción al mundo laboral y académico y la construcción de trayectorias curriculares dinámicas, capaces de fortalecerse y reorientarse de acuerdo a las proyecciones del sujeto.

Se precisa que la entrega de certificaciones intermedias corresponde a una decisión de las carreras y programas de formación, considerando el campo laboral de la profesión y su soporte disciplinar. Es así que se espera que el desarrollo de la formación por ciclos de las carreras se realice conforme al proceso institucional de revisión y diseño curricular.

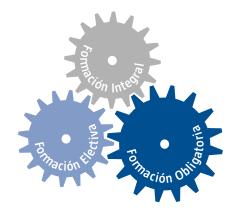
De esta manera, la trayectoria curricular del estudiante permite definir grados académicos y títulos habilitantes desde el perfil de ingreso hacia el perfil de egreso, considerando su duración en Créditos Transferibles, asociada a las certificaciones intermedias y finales. Junto a lo anterior, la trayectoria se enmarca en un proceso de educación continua que facilita otro espacio de formación desde el pregrado, con diplomados u otras certificaciones, y posterior al título profesional con post-títulos, magísteres y doctorados.

La gráfica ilustra la formación por ciclos, posteriormente se define cada uno de ellos:



En esta perspectiva, es posible proyectar la articulación pre-post grado en una lógica de formación continua y asociada a la entrega de certificaciones intermedias que formalicen el reconocimiento de los resultados de aprendizaje, bajo los lineamientos del aseguramiento de la calidad de la formación impartida, y el modelo de revisión y diseño curricular definido por la Vicerrectoría Académica.

El modelo de formación por ciclos considera la diversidad de planes de estudio de la Universidad. Se organiza curricularmente en base a módulos conducentes a grados académicos o títulos profesionales según corresponda, con una proporción importante de créditos destinada a la formación obligatoria y considera los lineamientos para el desarrollo integral del estudiante, espacios para fortalecer el sello institucional y el dominio del idioma inglés.



La formación obligatoria (disciplinar) refiere a los elementos que cada plan de estudios considera imprescindibles tomando en cuenta la naturaleza de la disciplina y profesión, definiendo cada ciclo formativo; mientras que la formación electiva proporciona al estudiante alguna especialización, diferenciación o complementación a su proceso formativo, contemplado dentro de la malla curricular. Por su parte, la formación integral aporta al desarrollo del estudiante para el logro de un perfil profesional de calidad evidenciando los atributos definidos en el sello institucional.

Si bien es relevante que los tres tipos de formación sean considerados en la trayectoria formativa del estudiante, cada unidad académica intenciona los diversos aprendizajes en función de la necesidad del plan de estudios y su perfil de egreso. Además, dada su menor dependencia de un sistema de prerrequisitos, la formación electiva e integral pueden ubicarse en diferentes proporciones en los distintos ciclos. En todos los casos, la proporción de los tres ámbitos de la formación dentro del total de créditos de cada ciclo debe adecuarse a los perfiles de egreso y a las consideraciones de especialización, actuando de manera interrelacionada, por ende, estos tres ámbitos se superponen transversalmente en la formación de los estudiantes.

2.2.- Definición de Títulos, Grados y Certificaciones

Desde sus inicios, el MEI 2007 ya orientaba al desarrollo de una estructura curricular que garantizara el reconocimiento y certificación de niveles de estudios realizados y la posibilidad de continuidad de los mismos. En este sentido, se espera que esta estructura cuente con una

secuencia orgánica que otorgue grados en el pre y postgrado, así como títulos y postítulos de acuerdo a las exigencias de la Ley General de Educación y al contexto nacional e internacional.

La Universidad de Santiago de Chile asume un compromiso de formación con sus estudiantes, favoreciendo el reconocimiento de sus estudios a lo largo de los programas y carreras ofertadas, especialmente en el otorgamiento de títulos o grados académicos y certificaciones intermedias.

De acuerdo a las orientaciones emanadas de la Ley General de Educación y el MEI (2007), se establece:

2.2.1.- Títulos

Se entenderá por título, aquella certificación habilitante para el ejercicio laboral. En calidad de Universidad, estamos facultados para la entrega de:

a.- Técnico de Nivel superior

Abarca un programa de 120 SCT totales de dedicación académica y confiere los conocimientos, habilidades y actitudes para apoyar el desempeño de otros profesionales.

b.- Títulos Profesionales

b.1.- Títulos profesionales sin Licenciatura

La Institución entrega el título de Tecnólogo Universitario (180 SCT), el que reconoce un profesional apto para poner en práctica el conocimiento científico-tecnológico enfrentando y haciéndose cargo de desafíos vinculados a la generación de productos y/o procesos productivos relacionados a su área de especialidad y rol ocupacional. Es un profesional de orden táctico que tiene las capacidades para programar, ejecutar, supervisar, coordinar y controlar tareas propias de una empresa u organización orientada a la producción y/o fabricación de bienes y/o servicios. Como titulación final, será necesario explicitar un perfil de egreso que evidencie los logros alcanzados por sus estudiantes.

b.2.- Títulos profesionales con Licenciatura

Refiere a programas de estudios que suponen 240 o más SCT de dedicación académica y que otorgan una formación general y disciplinar necesaria para un adecuado desempeño profesional.

Quienes cursen estos programas obtendrán el grado académico de Licenciado, cuya descripción se informa en el punto 2.2.2.

Como titulación final, será necesario explicitar un perfil de egreso que evidencie los logros alcanzados por sus estudiantes.

2.2.2.- Grados académicos

Corresponden a aquellos niveles de suficiencia tanto a nivel de pregrado como de postgrado. Es posible identificar:

a.- Bachillerato

Corresponde a la primera certificación académica que entrega la Institución y cumple con los objetivos de (1) entregar conocimientos, habilidades y actitudes relacionadas con las bases científicas generales de carreras de mayor longitud, (2) facilitar la movilidad estudiantil entre carreras afines, y (3) constituir una certificación específica de estudios con objetivos y perfil de egreso declarados y validados. Supone la aprobación de 120 SCT.

b.- Licenciatura

Esta certificación académica se orienta por los siguientes objetivos: (1) cumplir con los requisitos de la actual Ley General de Educación para las carreras a las cuales se exige una licenciatura, (2) constituir una certificación específica de estudios con objetivos y perfil de egreso declarados y validados, (3) entregar la base de conocimientos científicos, profesionales, complementarios, habilidades y actitudes necesarias para que el estudiante pueda continuar los estudios requeridos para obtener un título profesional de 240 o más SCT, y/o la posibilidad de estudios de postgrado, (4) entregar los conocimientos y habilidades necesarias para favorecer la inserción en la actividad científico-académica, (5) facilitar la movilidad estudiantil entre carreras afines, y (6) favorecer la homologación internacional de títulos y grados.

En la Institución, la Licenciatura se entrega con 240 SCT de formación.

c.- Magíster

En su categoría de postgrado, esta certificación está destinada a quienes cuenten previamente

con grado de Licenciado un Título Profesional equivalente a esta formación (240 SCT). Su propósito es profundizar en una o más disciplinas respecto de la formación de pregrado, ya sea desde una perspectiva investigativa como aplicada al desempeño profesional. Su desempeño final esperado deberá evidenciarse en un perfil de egreso. En ambos casos el Magíster puede articularse coherentemente con un programa de pregrado como con un doctorado y su extensión puede variar de 60 a 120 SCT.

La Institución reconoce dos tipos de programas:

- El Magíster Académico o de Investigación, orientado hacia el conocimiento avanzado de un área particular, fomentando el pensamiento reflexivo y analítico entre sus participantes.
- El Magíster Profesional, orientado al desarrollo de desempeños complejos vinculados a la profundización, especialización y aplicación conocimientos en un área de estudios particular.

La ley 20.129 del año 2008 incluyó las Especialidades Médicas o del área de salud bajo la categoría de postgrado, las que por su carácter y objetivos se corresponden con la definición del Magíster Profesional.

d.- Doctorado

Es el máximo grado que una universidad chilena puede otorgar y está dirigido a quienes cuenten previamente con el grado de Licenciado. Este grado acredita el dominio de conocimientos y la capacidad para realizar investigaciones originales mediante la elaboración de una tesis individual que contribuya a la base de conocimientos de su disciplina. Los desempeños finales de su formación deberán expresarse en un perfil de egreso.

Un programa de doctorado puede, según la formación previa del estudiante y su forma de articulación con otro programa académico, variar entre 150 a 240 SCT.

2.2.3.- Certificaciones

Para la obtención de certificaciones se debe cumplir con los requisitos generales definidos por las correspondientes unidades académicas.

a.- Especializaciones, Menciones u otras certificaciones: buscan dar cuenta de los logros

alcanzados a través de la especialización disciplinar o la ampliación de los conocimientos básicos al interior de un plan de estudios. Estas certificaciones buscan reconocer el dominio de ciertos desempeños al interior de la formación de pregrado.

- **b.- Diplomado:** esta certificación busca entregar capacitación abierta a toda la comunidad, es decir, que posean o no estudios superiores.
- c.- Postítulo: esta certificación académica tiene el propósito de entregar especialización o actualización de conocimientos, orientados al enriquecimiento del desempeño profesional, posterior a la obtención de un título profesional.

Todos los procesos referidos en este apartado, al igual que el resto del componente Organización Curricular, buscan fomentar la efectividad institucional deseada, permitiendo al estudiante acceder a más niveles de estudio de la estructura curricular, reconociendo conocimientos y competencias con miras a grados, título u otros. Se requiere, por lo tanto, de una revisión y actualización permanente de las líneas temáticas contenidas en los planes de estudio, en conjunto con las exigencias del medio externo (sectores productivos y disciplinarios).

2.3.- Perfil de Egreso

El perfil de egreso se comprende como la declaración de los resultados de aprendizaje que certifican a los egresados de una carrera o programa como profesionales acreditados para desempeñarse exitosamente en el campo laboral, de acuerdo a su rol social y al sello distintivo que le otorga nuestra Universidad.

Respecto al rol social del profesional, éste alude a la posición que ocupa en la sociedad a partir del desempeño de sus labores como especialista y el reconocimiento que recibe por el aporte que hace desde su ámbito de acción. El sello institucional, se refiere a los desempeños que distinguen a los titulados y graduados de la Universidad como resultado de un proceso de formación en la institución.

En el actual contexto educativo nacional e internacional, el perfil de egreso se vincula además, a trayectorias de desarrollo y aprendizaje de las personas a lo largo de la vida, logradas en entornos formales e informales de educación. A partir de esta tendencia, los perfiles de egreso deberán articularse con marcos de cualificación nacional y global, lo que demanda su constante revisión y actualización.

Considerando la necesaria consistencia entre el perfil de egreso y el tipo de plan de estudios que la unidad académica aspira a lograr, distintas carreras se han abocado a un trabajo sistemático de actualización de sus respectivos perfiles, así como a la revisión del ajuste de sus planes a lo comprometido en su perfil.

Los procedimientos para diseñar o actualizar un perfil de egreso y actualizar un plan son diversos, debiendo cautelar la consistencia y formas de reconocer el tránsito desde las condiciones de ingreso de los estudiantes a un plan de estudios hasta las condiciones de egreso de los futuros profesionales.

Inicialmente, el perfil de egreso era vertido en un formato que describía las capacidades y atributos que cada programa o carrera desarrollaba, explicitando los diferentes componentes del proceso formativo, a saber, conocimientos, habilidades y destrezas, competencias generales, competencias específicas y aptitudes y valores.

A partir del trabajo desarrollado en materia curricular, se ha evidenciado la relevancia de una mirada articuladora y sintética del perfil de egreso que focalice la atención en los desempeños complejos e integrales que los egresados deben alcanzar para intervenir con seguridad y eficiencia en sus respectivos contextos profesionales. Es así que hoy se comprende el perfil de egreso como una declaración explícita y concisa que orienta y facilita la planificación, implementación y evaluación macro y micro curricular, en la progresión o desarrollo de la trayectoria formativa de los futuros egresados.

Estas trayectorias formativas se inician con el ingreso de los estudiantes, se reconocen en la habilitación profesional y son susceptibles de perfeccionamiento, reconocimiento y certificación a lo largo de los ciclos de formación que ofrece la Universidad y a lo largo de la vida del egresado.

En la composición del perfil de egreso subyace una mirada holística que, ya sea explicitado por competencias o desempeños integrales esperados, debe integrar contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales, que responden a la formación de un profesional novato capaz de desempeñarse exitosamente en familias de problemas conocidos de su ámbito de acción.

2.4.- Modelo de Diseño y Revisión Curricular

El proceso de diseño y revisión curricular contemplan tanto la creación de nuevas carreras

y programas, como la revisión y/o actualización de las ya existentes. El proceso de revisión continua de la oferta académica, así como la actualización de carreras y programas, refiere al seguimiento de la actividad docente y curricular de un plan de estudios, la detección de mejoras a realizar con el objetivo de asegurar la calidad del proceso formativo y, eventualmente, la implementación de un rediseño curricular de menor a mayor magnitud, para desarrollar y concretar las mejoras definidas en el proceso de revisión continua.

El ciclo de aseguramiento de calidad considera en sus diversas etapas la evaluación e integración permanente de criterios pedagógicos, de inserción laboral y diversidad en la toma de decisiones de la carrera, junto a la definición de estándares que garanticen el desarrollo de planes de estudio sustentables, y acordes a la realidad del país.

El Modelo de Diseño y Revisión Curricular promueve la integración de mecanismos sistemáticos de estudio y evaluación de los planes curriculares de carreras y programas, proponiendo un proceso de toma de decisiones organizado en seis etapas, que incluyen orientaciones conceptuales, procedimientos e instrumentos de elaboración de productos y resultados esperados, facilitando la evaluación y monitoreo permanente de las trayectorias curriculares desde el perfil de ingreso hacia el perfil de egreso.

Además, el Modelo promueve la convergencia de los distintos actores involucrados en la formación profesional, integrando al proceso de diseño y revisión curricular la experiencia de académicos, egresados y empleadores, dando participación y sustento a la gestión curricular al interior de las unidades académicas. Todo esto bajo criterio de flexibilidad para integrar el Modelo al funcionamiento de cada unidad académica, comprendiendo que las carreras pueden encontrarse en diferentes estados de avance para enfrentar un proceso de actualización curricular.

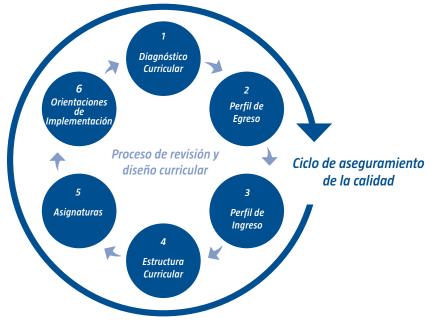
Las etapas de este modelo se expresan en el diagrama "Ciclos de aseguramiento de la calidad".

Principales propósitos de cada etapa:

- Diagnóstico curricular: identificar necesidades y desafíos de un plan de estudios a partir de la situación actual de la unidad académica, con el fin de establecer un plan de acción que oriente la actualización curricular.
- Perfil de egreso: definir el conjunto de desempeños que destacarán en los profesionales egresados de cada plan de estudios, reunidas en un perfil de egreso pertinente y actualizado,

el que es construido a partir del análisis de las demandas laborales y sociales hacia la profesión, así como de la opinión de estudiantes, egresados, empleadores y expertos.

- Perfil de ingreso: elaborar un referente orientador de ciertos atributos de los estudiantes que ingresan asociados a las áreas de lenguaje y comunicación, habilidades lógico-matemáticas y de gestión de sus recursos personales.
- Estructura curricular: diseñar y planificar la trayectoria formativa del estudiante, desde el perfil de ingreso hacia el perfil de egreso, la que se expresa a través del Sistema de Créditos Transferibles (SCT-Chile).
- Asignaturas: diseñar o actualizar los programas de asignatura de la carrera, junto a su respectiva planificación, garantizando el logro de los compromisos del perfil de egreso.
- Orientaciones para la implementación: proveer un conjunto de recomendaciones a las unidades académicas para favorecer la instalación del nuevo plan de estudios o actualización curricular.



III. Desarrollo del cuerpo académico



Desarrollo del cuerpo académico

La Universidad de Santiago de Chile, como universidad completa y compleja, considera desde su visión y misión institucional la creación, preservación, difusión y aplicación del conocimiento. Para ello cuenta con un cuerpo académico de excelencia que articula la actividad investigativa y la docencia como aspectos centrales de su quehacer. El desarrollo continuo de dichos ámbitos requiere de un sistema complejo de mejora que fortalezca la labor de los académicos y docentes del plantel, a fin de impactar en la calidad del proceso formativo de los estudiantes.

En esta dirección, el MEI 2007 señalaba las dimensiones de renovación y desarrollo del cuerpo académico, evaluación del desempeño académico y perfeccionamiento académico y capacitación, como los tres subprocesos que permitía evaluar, capacitar y vincular a los académicos con las carreras y programas.

La propuesta actual considera la necesidad de dar un paso importante en materia de calidad de la docencia, al situar como foco del MEI la mejora continua del proceso formativo de los estudiantes. Dicho proceso requiere la construcción de un modelo de desarrollo docente que considere y articule los aspectos anteriormente señalados como son la trayectoria, formación y evaluación de la docencia e incorpore, a su vez, estrategias para promover la investigación e innovación de la enseñanza universitaria.

Estos lineamientos deben conformar un sistema integrado de aseguramiento de la calidad y manifestarse en una serie de indicadores que permita concretizar el nivel de avance, socializar-los en la comunidad universitaria y construir estándares de calidad para la carrera académica.

3.1.- Trayectoria Docente

La trayectoria docente refiere al recorrido que realiza el académico respecto de su labor docente a lo largo de su carrera y considera al conjunto de acciones directamente vinculadas a potenciar dicha labor, entendida como un importante ámbito de su desarrollo profesional dentro de la Institución. Dichas acciones pueden estar vinculadas con la formación, investigación o innovación en su propia disciplina o en docencia, las cuales le permitirán obtener reconocimientos institucionales a la excelencia. Lo anterior implica la elaboración de normativas y acciones concretas que definan una trayectoria de desarrollo docente en distintos momentos de su carrera, la cual considere al conjunto de docentes que participan en la Institución, posibilitando además el mejoramiento continuo de la práctica docente.

De manera complementaria, y considerando las necesidades de las unidades académicas y los recursos financieros disponibles, se favorecerá la renovación de cuadros académicos de excelencia mediante la incorporación periódica de nuevos académicos.

3.2.- Formación para la Docencia

La formación para la docencia debe ser un proceso continuo que permita a los docentes estar actualizados tanto en su disciplina como en los ámbitos de la enseñanza y el aprendizaje, para formar profesionales de excelencia. En esa línea, la formación para la docencia incluye la obtención de grados académicos en su especialidad. A su vez, la Universidad ofrece al profesorado el Diplomado en Docencia Universitaria y el Diplomado en Investigación e Innovación en Docencia Universitaria, en conjunto con otros programas y cursos de formación en el ámbito de la enseñanza y el aprendizaje. Por otra parte, se promueve la participación en instancias formativas fuera de la institución como seminarios, cursos y pasantías relacionadas con sus respectivas disciplinas y con docencia universitaria.

Actualmente, los programas de formación en docencia ofrecidos por la Universidad, están en un permanente proceso de mejora a fin de ajustarse a los nuevos requerimientos de la enseñanza universitaria. En ese contexto, el siguiente esquema ejemplifica el proceso de evaluación continua señalado:

42 | M E I

Desarrollo del cuerpo académico

Desarrollo del cuerpo académico



3.3.- Investigación e Innovación para la Docencia

La formación de profesionales de excelencia requiere articular la investigación y la docencia como ámbitos de desarrollo permanente de la actividad académica de nuestros profesores. Se reconoce la importancia del quehacer investigativo en la formación de los estudiantes, en tanto contribuye al desarrollo de conocimientos actualizados de las problemáticas propias de su campo disciplinar, posibilitando la formación de un estudiantado crítico interesado en someter a permanente cuestionamientos los contenidos de la enseñanza. Al mismo tiempo, la incorporación de la investigación científica (aplicada o básica) en el proceso formativo facilita en los estudiantes la transferencia y la aprehensión de competencias profesionales asociadas a la formulación, ejecución y evaluación de proyectos y otras habilidades transversales como el trabajo colaborativo, la autonomía y la promoción de perspectivas inter y multidisciplinarias.

En este contexto, la Universidad cuenta con iniciativas dirigidas a fomentar la investigación a través de financiamiento directo de proyectos de investigación en las diversas áreas de estudio, y por medio del apoyo en la consecución de financiamiento externo, así como la articulación de redes y la promoción de espacios de diálogo e intercambio científico en el ámbito nacional e internacional.

Por otro lado, el fomento de la investigación e innovación de la docencia universitaria tiene por objetivo impactar en la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje alojados al interior del plantel. En esta línea, se implementan programas de formación en investigación e innovación para la docencia universitaria, así como otras iniciativas de extensión académica (seminarios, cursos y publicaciones científicas) dirigidas a fomentar la reflexión crítica de los docentes sobre sus prácticas de enseñanza, el intercambio de experiencias con sus pares y la búsqueda de evidencia empírica para la mejora de su docencia. Asimismo, desde el año 2008 el financiamiento de los Proyectos de Innovación Docente (PID) busca apoyar la labor del profesor universitario, por medio del desarrollo de innovaciones que constituyan un aporte a la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje. Estas iniciativas se inscriben en un incipiente sistema de seguimiento y evaluación institucional para el estudio de los procesos de innovación educativa, dirigido a levantar información en materia de mejoras y desafíos para la docencia de la institución.

Para avanzar en esta dirección, se requiere la promoción de redes de investigación de profesores al interior de la universidad, que desarrollen líneas de investigación relevantes para la enseñanza universitaria, la innovación educativa y su relación con los procesos de aprendizaje de los estudiantes, al mismo tiempo que la creación de espacios para la colaboración con investigadores de otras casas de estudio.

3.4.- Evaluación de la Docencia

El Sistema de Evaluación de la Docencia considera la aplicación de diferentes procedimientos e instrumentos que permiten a los distintos actores participantes (estudiantes, profesores y directivos) emitir juicios de valor orientados a retroalimentar la docencia del profesorado, incluyendo la reflexión y autoevaluación del propio docente sobre su práctica pedagógica; con el objetivo de contribuir al proceso formativo de los estudiantes. Dicho proceso se sustenta

MEI 45

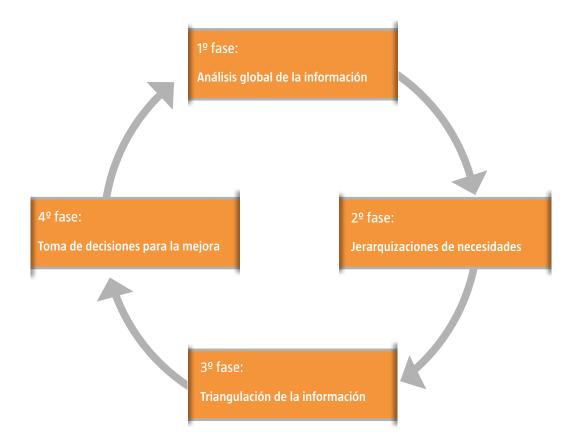
en la construcción de estándares de desempeño docente en base al MEI 2007 y a los estudios recientes en la temática sobre docencia de calidad, que orientan la enseñanza a la focalización en los procesos de aprendizaje de los estudiantes.

En su lógica articulada, este sistema incorpora una mirada comprensiva del proceso de enseñanza y aprendizaje, que no acaba con la entrega de los resultados, sino que continúa para la búsqueda de soluciones y apoyos a las dificultades detectadas.

Es así que el Sistema de Evaluación de la Docencia pretende apoyar a los equipos docentes en el desarrollo de procesos de acompañamiento eminentemente formativos. El sistema considera cuatro fases que orientan y facilitan la recopilación de información de manera sistemática y oportuna; la determinación de prioridades y necesidades contextualizadas; la profundización en el análisis de las situaciones desde diversas fuentes; y la toma de decisiones para promover el mejoramiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

La primera fase del sistema analiza globalmente los datos obtenidos a partir de las encuestas a los actores participantes (estudiantes y docentes). Este análisis conduce a una segunda fase donde las unidades académicas, a través de los responsables por ellos definidos, establezcan cuáles son las tensiones o problemáticas en las cuales es necesario indagar. En una tercera fase, se recoge información a través de instrumentos de evaluación cualitativos como entrevistas a los docentes y grupos focales con los estudiantes, con el propósito de complementar y triangular la información inicial para la toma de decisiones de la fase cuatro. Esta última fase busca soluciones de diferente nivel de impacto según sea el caso, encontrándose la capacitación en habilidades pedagógicas, el acompañamiento tutorial, la consideración de las asignaciones de docencia, entre otras.

El proceso se sintetiza en el siguiente diagrama:



46 | MEI

IV. Recursos de apoyo



Los Recursos de Apoyo involucran todas las acciones tendientes a facilitar y acompañar los procesos formativos de los estudiantes de pre y postgrado. Estas acciones pueden agruparse según su propósito principal en:

4.1.- Facilitación de los aprendizajes

Dentro de los recursos para la facilitación de los aprendizajes se encuentra la proyección y adecuación de infraestructura para la actividad académica, ya sea al interior de las salas de clases y laboratorios o en otros espacios alojados al interior del campus universitario; como las bibliotecas y el conjunto del patrimonio arquitectónico y paisajístico dispuesto para la conformación de comunidades de aprendizajes, el desarrollo de trabajo autónomo y el ejercicio de prácticas ciudadanas, de esparcimiento y cultura.

A su vez, también la Universidad debe potenciar el uso de espacios virtuales para la enseñanza y el aprendizaje a través de la plataforma *Moodle* y otras acciones similares, que permiten quiar actividades para el trabajo autónomo, compartir experiencias de aprendizaje con otros estudiantes, potenciar las inquietudes individuales y nivelar competencias, por nombrar algunas.

En esta línea, los recursos materiales son complementados por el equipamiento necesario para cada disciplina, con especial atención a aquel que permita que los estudiantes adquieran un rol activo en el aprendizaje y se sitúen en espacios lo más similares posibles a su desempeño profesional futuro.

Existen otros recursos asociados para potenciar las actividades académicas como la renovación de recursos bibliográficos (digitales o impresos), los convenios con revistas científicas y la disposición de recursos tecnológicos para el autoestudio. Dichos componentes se administrarán bajo un concepto de Centro de Recursos para el Aprendizaje eficiente y moderno, que gestione, además, la actualización continua de las colecciones y la buena atención de los usuarios. En esta misma perspectiva, se facilita el uso de internet al interior del campus para que los estudiantes puedan acceder al material de consulta o realizar sus actividades académicas.

Asimismo, existen recursos humanos vinculados a la gestión de procesos pedagógicos y a la entrega del soporte administrativo que viabilizan el diseño y ejecución de los lineamientos institucionales en la materia.

4.2.- Acompañamiento al proceso formativo

La Universidad de Santiago de Chile reconoce el valor de los espacios institucionales que acompañan el proceso de formación de los estudiantes en diversas esferas, además de las vinculadas directamente a los procesos de enseñanza y aprendizaje. En este sentido, ofrece a los estudiantes distintos beneficios y servicios que le permiten fortalecer su desarrollo académico en el espacio universitario como el Centro de Salud, acceso a becas internas, oferta de actividades deportivas y culturales, entre otras. La Universidad también brinda espacios y recursos para promover la participación mediante distintas modalidades de organización de los estudiantes.

Por otra parte, ofrece apoyo regular al desarrollo académico a través del acompañamiento de los estudiantes en actividades de ayudantía, tutoría, nivelación y reforzamiento, tendientes a garantizar sus logros académicos, así como su permanencia en la institución. Se espera que las diferentes instancias institucionales que se realizan a nivel de coordinación de asignaturas, departamentos, facultades u otras unidades, sean sistematizadas bajo lineamientos y orientaciones comunes en relación a las demandas del contexto y sean difundidas para aumentar el impacto que actualmente alcanzan.

V. Relación con el entorno



La Universidad de Santiago de Chile es heredera de una larga tradición de compromiso y colaboración con el desarrollo sociocultural, productivo y democrático del país. Desde su actividad académica, la Universidad contribuye a la formación de capital humano avanzado, profesionales y ciudadanos con opinión fundamentada de su realidad y comprometidos con los desafíos que enfrenta su entorno profesional y social. Este elemento se encuentra presente en la labor que realizan a diario las distintas unidades académicas, por lo que se ha considerado que la actualización debe explicitar este quehacer como un componente que tributa al proceso formativo del estudiantado.

Considerando la importancia de avanzar en dicha dirección, la Universidad se compromete a impulsar la relación con el entorno como un componente fundamental que contribuve a la mejora de los aprendizajes, al promover la comprensión y participación de la realidad social y profesional.

En función de lo anterior, se definen una diversidad de escenarios que contribuyen a la formación integral de los estudiantes, poniendo especial énfasis en la vinculación con agentes y organizaciones del sector público, privado y civil de carácter regional, nacional e internacional. Dicha vinculación se define a partir de una lógica de colaboración recíproca orientada a consolidar comunidades de aprendizaje heterogéneas, a fin de garantizar el análisis de problemáticas contextualizadas que impliquen a nuestros estudiantes en la toma de decisiones y resolución de problemáticas atingentes.

A su vez, esta dimensión reconoce la importancia de avanzar en la consolidación de los vínculos de colaboración académica al interior de la comunidad universitaria, alentando el trabajo mancomunado entre las unidades académicas, los programas de estudio de pre y postgrado y las distintas áreas disciplinares con la gran diversidad de actores que conforman el conjunto de la comunidad universitaria.

5.1.- Colaboración con el Mundo Profesional

La relación entre la Universidad y el mundo profesional debe fundamentarse en una lógica de colaboración formalizada que proporcione pertinencia y contextualización al proceso formativo de los estudiantes. Los espacios profesionales, ya sea para la realización de visitas a terreno, pasantías o prácticas profesionales, deben proporcionar un contexto para la demostración y aplicación de conocimientos específicos de los futuros egresados.

Por su parte, la Universidad debe facilitar capital humano y experiencia disciplinar y metodológica actualizada para las necesidades de las distintas organizaciones públicas, privadas o civiles que se vinculan con la Institución. La reciprocidad de la relación universidad-entorno contribuye a fortalecer las capacidades de la empresa o centro profesional, al tiempo que a la mejora constante y progresiva del modo de aproximación de los estudiantes al mundo laboral, tanto en sus etapas terminales de práctica profesional como durante el trayecto que implica su proceso de formación. Esta lógica colaborativa se ilustra en la siguiente gráfica:



54 MEI

Las posibilidades de colaboración también consideran otras opciones como las visitas guiadas, prácticas tempranas, charlas de especialistas, intercambio de experiencias, desarrollo de proyectos, cursos de capacitación a demanda y a valores especiales, entre otros, según las necesidades de cada carrera o programa.

Para ello, será necesario articular en un marco orientador la diversidad y vasto espectro de relaciones hoy existentes, recogiendo desde las distintas unidades académicas, experiencias exitosas de colaboración.

5.2.- Promoción de Redes de Investigación

La investigación científica constituye una función prioritaria del quehacer universitario, tanto para aportar a la generación de nuevos conocimientos e innovaciones de interés social y científico, como para implicar al estudiante en el análisis y tratamiento de problemáticas contextualizadas, buscando sensibilizar sus aproximaciones académicas y profesionales con las necesidades del entorno.

El desarrollo científico requiere de la gestación y consolidación redes académicas formalizadas orientadas al diálogo y la colaboración con el mundo público y privado, a fin de asegurar la transferencia de conocimientos e innovaciones tecnológicas en el entorno social. En este sentido, se detectan estrategias como la conformación y fortalecimiento de grupos de estudio interdisciplinarios, la promoción de iniciativas de investigación que integren de forma efectiva la participación de académicos y estudiantes, la promoción de intercambios académicos y pasantías en centros de investigación internacional y el fomento de la difusión de resultados en publicaciones científicas especializadas. En esta misma línea, la promoción de actividades de extensión académica como conferencias, seminarios y ferias científicas, cumplen el rol de difundir el quehacer científico desarrollado por nuestro plantel, implicando a los estudiantes y a la comunidad en la discusión y actualización de las temáticas más relevantes de su campo de estudio.

5.3.- Apertura a la comunidad

Los procesos de enseñanza y aprendizaje deben trascender, en algunas oportunidades, el espacio de aula, para conectar al estudiante con experiencias de trabajo contextualizadas que le permitan aprender a aplicar y visibilizar el valor de sus saberes disciplinares, pero también a desarrollar habilidades generales y transversales como la empatía, el trabajo en equipo, el cuidado del medioambiente y la responsabilidad social.

Para avanzar en esta materia, se requiere incorporar metodologías de enseñanza y aprendizaje que permitan garantizar una mirada sustentable y sostenible del entorno, promoviendo en el quehacer de los estudiantes una actitud profesional y ciudadana alineada a los valores y el sello de nuestra institución.

En esta línea, se detectan exitosas experiencias de cursos impulsado en los últimos años bajo la metodología de "Aprendizaje Servicio (A+S)", con el objetivo que el estudiante adquiera habilidades y conocimientos valiosos para su quehacer profesional a través de experiencias de trabajo en comunidades concretas. Junto con fomentar el crecimiento de esta modalidad de orientación colaborativa en los objetivos curriculares y los resultados de aprendizaje de las asignaturas, se intencionarán además otras iniciativas de aprendizaje participativo por medio de la resolución de problemáticas reales (servicio de asesorías, proyectos colaborativos, investigación-acción) que, al tiempo que nutren la experiencia formativa de los estudiantes, constituyen un importante componente de mejora e innovación que impacta directamente en el bienestar de las comunidades, organizaciones y/ o instituciones con las que se colabora. Todo ello exige, por parte de las unidades y programas académicos, el establecimiento de estrategias para el diseño, monitoreo y evaluación de dichas experiencias, con el objetivo de garantizar la calidad de formación de nuestros egresados en los valores propios de nuestra institución.

56 | MEI





www.udesantiago.cl

